CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020

"ADQUISICIÓN DE TERMINAL Y EMPALMES ELECTRONICOS PARA LA FABRICA VALLEMI"

ID N° 381.362

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 141 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMINAL Y EMPALMES ELECTRÓNICOS PARA LA FABRICA VALLEMI", ID N° 381.362,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 135/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 101/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas Adquisición de Terminales y Empalmes Electrónicos para Fabrica Vallemi Solped N° 10001271 – Dpto. de Mantenimiento – Gerencia Industria	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Terminal bimetálico (Aluminio, Cobre) de media Tensión (de 10 KV a 25KV) con accesorios Sección: 120 mm² de sección trasversal interno	Unidad	20	152.000	3.040.000
2	Empalme compacto pre moldeado en frio con recubrimiento retráctil blindado para cable aislado en media tención de 120 mm² de Sección trasversal	Unidad	20	4.400.000	88.000.000
3	Funda contraíble (Mufa sin terminal) como mínimo 6 campanas Sección: 120 mm² de Sección trasversal final	Unidad	20	510.000	10.200.000
				Totales:	**101.240.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAS PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	SAS PARAGUAY S.A.		ELECTROPAR S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Terminal bimetálico (Aluminio, Cobre) de media Tensión (de 10 KV a 25KV) con accesorios Sección: 120 mm² de sección trasversal interno	Unidad	20	370.350	7.407.000	**42.250**	**845.000**
2	Empalme compacto pre moldeado en frio con recubrimiento retráctil blindado para cable aislado en media tención de 120 mm² de Sección trasversal	Unidad	20	3.444.100	68.882.000	**2.295.000**	**45.900.000**
3	Funda contraíble (Mufa sin terminal) como minimo 6 campanas Seccion: 120 mm² de Sección trasversal interno	Unidad	20	559.600	11.192.000	**405.000**	**8.100.000**
				Totales:	**87.481.000**		**54.845.000**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.,** y se procedió a analizarla en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ELECTROPAR S.A.
Constancia SIPE N°	1618554
RUC N°	80009085-3
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE - Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **ELECTROPAR S.A.,** los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ELECTROPAR S.A.	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de terminales, empalmes y repuestos eléctricos en general, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ELECTROPAR S.A.	Cumple

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en este proceso no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se solicitó desglose de precios a la firma **ELECTROPAR S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en los ítems 1 y 2.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, quienes mediante la **Carta Inrterna G.I N° 413/2020,** mencionan que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de empresa SAS PARAGUAYA S.A., manifiesta cuanto sigue:
"El oferente ELECTROPAR S.A., no presenta ningún dato técnico, ni catálogos de los materiales ofertados."

Respuesta del Comité de Evaluación

La firma **ELECTROPAR S.A.** presentó las especificaciones técnicas de su oferta, conforme a lo detallado en el Punto 6 del presente informe.

El representante de empresa ELECTROPAR S.A., manifiesta cuanto sigue:

" a) El oferente SAS PARAGUAY S.A., oferta un empalme con rango de Sección(hasta) 240 mm², siendo que en las ee.tt., se solicita que la Sección final sea de 120 mm²
b) Para el ítem 1, oferta 2 productos de 2 marcas distintas, siendo esta oferta expectativa en contraversión de la Ley 2051/03."

Respuesta del Comité de Evaluación

La oferta de la firma **SAS PARAGUAY S.A.** no fue analizada en detalle, puesto se seleccionó para análisis la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.,** conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe, y se verificó que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 407/2020 por el monto total de Guaraníes ciento un millones doscientos cuarenta mil (101.240.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

13.- CONCLUSIÓN

En base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2020 "ADQUISICIÓN DE TERMINAL Y EMPALMES ELECTRONICÓS PARA LA FABRICA VALLEMI", ID N° 381.362,** a la firma **ELECTROPAR S.A.,** por el monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil **(Gs. 54.845.000),** puesto que presenta la oferta económica más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Terminal bimetálico (Aluminio, Cobre) de media Tensión (de 10 KV a 25KV) con accesorios Sección: 120 mm² de sección trasversal interno	Unidad	20	42.250	845.000
2	Empalme compacto pre moldeado en frio con recubrimiento retráctil blindado para cable aislado en media tención de 120 mm² de Sección trasversal	Unidad	20	2.295.000	45.900.000
3	Funda contraíble (Mufa sin terminal) como mínimo 6 campanas Sección: 120 mm² de Sección trasversal final	Unidad	20	405.000	8.100.000
				Totales:	**54.845.000**

13.2- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CD N°37/2020/ID 381362

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	